EVENTO RELEVANTE

En seguimiento a los eventos relevantes publicados por Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (“DHC” o “Emisora”), emisora de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “DHIC 22B”, con relación al Juicio de Amparo Indirecto número 1323/2023, interpuesto en contra del Decreto 195, se informa lo siguiente:

El pasado 17 de noviembre de 2026, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (“SCJN”) unánimemente resolvió conocer los recursos de revisión interpuestos por DHC en contra de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo Indirecto 1323/2023, los cuales se encontraban radicados ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en el Estado de Quintana Roo,

La resolución del Pleno implica que será el Máximo Tribunal del país quien resuelva en definitiva los recursos de revisión interpuestos por DHC, con el objeto de revertir la sentencia dictada en el amparo 1323/2023.

Durante el trámite de los medios de impugnación en comento, continuará vigente la suspensión definitiva concedida a DHC mediante interlocutoria del 19 de enero de 2024, por lo que la concesión continúa vigente.

DHC informará oportunamente cualquier hecho relevante adicional y continuará prestando, sin afectación o interrupción alguna, los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Playa del Carmen, Quintana Roo.